El Constituyente de 1917. Radiografía de sus hombres

Edgar Rojano García Investigador INEHRM

En 1916, el constitucionalismo era la facción revolucionaria hegemónica en el país. La División del Norte había sido derrotada por las fuerzas del general Álvaro Obregón en las batallas del bajío, mientras que el zapatismo se encontraba arrinconado en su terruño debido a la feroz campaña que en su contra emprendió el general Pablo González.

Con la situación militar a su favor, el primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, pensó que era el momento propicio para adecuar el marco legal de la nación mediante la instauración de las reformas que exigía la Revolución. De esta manera, el 15 de septiembre de 1916, expidió un decreto para la integración de un nuevo Congreso Constituyente.

Carranza, al igual que muchos hombres de su generación, tenían un gran respeto por la Constitución de 1857 (no era gratuito que bautizara a su movimiento como "constitucionalista"), por ello dejó en claro que se respetaría "escrupulosamente" su espíritu liberal y que los cambios que se propondrían serían para purgarla de ciertos defectos que contenía y que eran producto de la contradicción u obscuridad de algunos preceptos. El asunto no era menor, porque esos "ciertos defectos" la hacían inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas, "y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia" había tenido el país. El fin último era tener una organización más coherente con la situación que vivía el país, a efecto de alcanzar una paz estable "implantando de una manera más sólida el reinado de la ley".

Ya en términos formales, la convocatoria al constituyente establecía que se elegiría un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que pasara de veinte mil; los requisitos para ser electo eran los establecidos en la Constitución de 1857 (ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, tener veinticinco años cumplidos el día de la apertura de las sesiones, ser vecino del estado o territorio por el que se pensaba competir y no

pertenecer al "estado" eclesiástico), a los que se agregaba que no podían ser electos aquellos que hubieran ayudado con las armas o desempeñado empleos públicos en los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista (con lo que se excluía a villistas y zapatistas); el primer jefe debería presentar su proyecto de reformas para su discusión y la labor del constituyente no podría pasar de dos meses; al concluir sus trabajos, se expediría la nueva Constitución para que posteriormente el Jefe del Ejecutivo convocara a elecciones de poderes generales en toda la República.

Las elecciones para diputados constituyentes se celebraron, no sin sobresaltos, el 22 de octubre de 1916. En varios estados influyó en las urnas el sentir político de los gobernadores; en otros casos, el requisito de vecindad no se cumplía o era muy dudoso, tal como lo muestra el caso de Joaquín Aguirre Berlanga quien siendo de Coahuila, representó al estado de Jalisco; algunos, como Juan de Dios Bojórquez, no cumplían con el requisito de la edad, pues apenas tenía 21 años. Asimismo, se puso el mayor empeño en que existieran representantes de todo el país, inclusive de zonas que no eran controladas por el constitucionalismo, como era el caso de Morelos y el zapatismo.

Precisamente Bojórquez, diputado por Sonora, recordaba con candor los días de su campaña. Un automóvil lo llevaba por todas partes, contrataba la mejor música o charanga para reunir a la gente y desde el estribo del coche les dirigía la palabra para informarles que en Querétaro se realizaría una obra de gran trascendencia para poner al día la Constitución y "convertir en leyes las grandes aspiraciones populares".

Salvados los contratiempos, el Congreso Constituyente inició sus trabajos el 1 de diciembre de 1916 en el Teatro Iturbide contando con la presencia de Venustiano Carranza. El conjunto de los diputados constituyentes era bastante heterogéneo pues había obreros, abogados, médicos, ingenieros, periodistas y militares, incluso hubo personajes con "ciertas tendencias clericales", como el diputado por Tlaquepaque, Manuel Dávalos Ornelas. Aun así se podía considerar que todos eran revolucionarios.

Evidentemente el sector más importante, por las propias circunstancias de la guerra civil, era el de los militares. Muchos jefes tenían un bien ganado prestigio en las filas revolucionarias, como el general Ignacio L. Pesqueira, gobernador de Sonora en 1913, quien tenía el mérito de haber rechazado al régimen de Huerta; Esteban Baca Calderón, dirigente de la huelga de Cananea en 1906 y que por sus ideas políticas fue encerrado en una horrible mazmorra de San Juan de Úlua, Veracruz; o los generales Francisco J. Múgica y Heriberto Jara, veteranos del movimiento antirreeleccionista.

Dejando de lado las armas, el otro sector identificable era el de los ilustrados; había periodistas, normalistas, pero la gran mayoría eran universitarios, de esa clase privilegiada del porfiriato que había tenido oportunidad de estudiar en los institutos científicos y literarios de los estados –cuando no en la propia Universidad de México–.

Al interior de este grupo se reconocieron, igualmente, dos sectores que por sus diferencias ideológicas fueron conocidos como los radicales y los moderados o renovadores. Entre estos últimos, identificados con Carranza, se puede citar a Alfonso Cravioto, Félix F. Palavicini, José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas; personajes que inclusive, fueron los que estudiaron y redactaron el proyecto de reformas que presentó el primer jefe al Constituyente. Juan de Dios Bojórquez decía que los renovadores eran los nuevos amigos de Carranza, y con sarcasmo afirmaba: "Siempre se aprietan más al jefe los que llegan al último".

El mismo Bojórquez señalaba, con el propósito de marcar una clara diferencia con los renovadores, que el grupo que había acompañado a Carranza desde los inicios del movimiento constitucionalista estaba formado por antiguos revolucionarios, que serían reconocidos como los independientes o radicales. Se adhirieron a esta postura Francisco J. Múgica, Enrique Colunga, Enrique Recio, Luis G. Monzón, Alberto Román, Heriberto Jara y Esteban Baca Calderón. Ciertos rumores señalaban que el general Álvaro Obregón estaba detrás de este grupo.

Estos personajes, cada quien defendiendo su postura, fueron los que guiaron el rumbo de las discusiones y son reconocidos por sus aportes en la construcción del nuevo andamiaje jurídico del país, pero no fueron los únicos. A los Múgica o Palavicini se sumaron otros individuos que han sido olvidados por la historia, pero que son fundamentales para comprender cabalmente al constituyente de 1917. Por ejemplo, el médico José María Rodríguez, diputado por Coahuila, quien se había desempeñado de 1914 a 1916 como presidente del Consejo de Salubridad General y posteriormente como jefe del Departamento de Salubridad Pública. A él se debe la iniciativa para la fundación y el establecimiento del Departamento de Salubridad Pública. Afirmaba el doctor Rodríguez: "La higiene es la base de la salud y está en razón directa de la civilización de los pueblos; por eso el Congreso Constituyente de 1917 dio una atención especial a este ramo de la ciencia".

Asimismo, los abogados representaban uno de los grupos más numerosos e influyentes al interior del Congreso. Entre éstos se pueden citar a Alberto Terrones que, además de sus conocimientos como jurista, tenía estudios económicos y fiscales, toda una novedad para la época; Francisco Martín del Campo quien, a pesar de su pasado "reyista" (porque había apoyado la candidatura a la vicepresidencia del general porfirista Bernardo Reyes) formó parte del grupo de abogados que defendió a Francisco I. Madero durante su juicio en San Luis Potosí allá por 1910; José Natividad Macías, consejero cercano a Carranza y posteriormente rector de la Universidad Nacional, o Rafael de los Ríos, quien además de abogado, fungió como periodista en publicaciones tan influyentes como el *Diario del Hogar* o *México Nuevo*.

Entre estos hombres que conjugaban la política con las letras estaban Antonio Ancona Albertos, periodista que trabajó en *El Peninsular y El Diario de Yucatán*; el jalisciense Marcelino Dávalos, que si bien era abogado, fue más bien reconocido por su trabajo literario, destacando entre sus obras *El último cuadro*, *Páginas simples*, *Jardines trágicos* o *El crimen de Marciano*; Ciro B. Ceballos, diputado por el Distrito Federal, quien escribió *Aurora y ocaso: 1867-1906. Gobierno de Lerdo*, *En Turania*, *Croquis y sepias*. En este grupo se puede incluir a Alfredo Solares quien, aprovechando sus cualidades

histriónicas, se dedicó al canto y a la comedia hasta llegar a pertenecer a la compañía de la famosa actriz Virginia Fábregas.

Igualmente, en este amplio espectro de personajes, llegaron hasta el constituyente hombres destacados como el diputado por Veracruz, el ingeniero Victorio E. Góngora, quien estudió en Bélgica e instaló los primeros tranvías eléctricos en la Ciudad de México que unían al zócalo con la Villa de Guadalupe; Francisco Díaz Barriga, diputado por Guanajuato, hijo de una familia ilustre, ya que su padre del mismo nombre fue diputado por Michoacán durante el Congreso Constituyente de 1857; así como Manuel Martínez Solórzano, todo un sabio, pues era un notable especialista en ciencias biológicas y dirigió el Museo Michoacano, que enriqueció con colecciones botánicas y de mineralogía, además de escribir ensayos y estudios sobre plantas michoacanas.

Pero así como hubo eminencias en el Constituyente, no faltó el que entró de contrabando. Fue el caso de Rubén Martí, al que apoyaron los moderados – especialmente el doctor José María Rodríguez, médico de Carranza- para que fuera admitido como diputado, a pesar de que se sabía que era originario de Cuba y que su ingreso a la revolución era reciente. Al tomar la palabra para defender su caso, Martí declaró que había salido de Cuba a los ocho años pero que amaba a México como a su patria. Su credencial fue aprobada, no sin antes recibir una condenatoria por parte del poeta hidalguense Rafael Vega Sánchez: "Cuando se nace en Cuba y se apellida Martí, no se va a mendingar patria a otra parte". Los aplausos de la concurrencia no se hicieron esperar.

El grupo de constituyentes era, como se mencionó, heterogéneo, aunque en la diversidad se les podía ubicar como hombres de su época. Los diputados de 1916 -1917 se habían formado, en mayor o menor grado, bajo ciertas ideas que fluían en México desde el siglo XIX, por ejemplo, los radicales o jacobinos se nutrieron, de manera incipiente y a veces un tanto confusa, de las lecturas de León Tolstoi, Máximo Gorki, Miguel Bakunin y Pedro Kropotkin. Algunos utilizaban los conceptos anarquistas que habían aprendido en los círculos magonistas, como "capitalismo", "burguesía" o "proletariado". El profesor Luis

G. Monzón, por ejemplo, llamó a los maestros de escuela, "ese *obrero* mal comprendido y mal recompensado".

El propio Monzón, al dar su voto particular sobre el artículo 3° referente a la educación, propugnó porque el término "laico", que daba carácter a la enseñanza, se sustituyera por el de "racional", que se inspiraba en la pedagogía racionalista divulgada en México por los ideólogos del anarquismo.

Igualmente, su postura radical estaba asociada a su anticlericalismo y su defensa a ultranza de una educación laica. El diputado por Puebla, Salvador R. Guzmán, aseveraba por ejemplo, que la República se salvaría cuando el pueblo mexicano aprendiera a leer antes que a rezar; o el veracruzano Juan de Dios Palma, que señalaba: "El pueblo mexicano sabrá defender sus libertades consignadas en la Constitución de 1917 cuando esté cívicamente educado en la escuela laica".

Asimismo, se tenían como lecturas obligatorias para la época: La conquista del pan de Kropotkin y que difundía la Casa del Obrero Mundial; Las mentiras de la civilización escrita por el húngaro Max Nordau; Los miserables, de Víctor Hugo; El judío errante de Eugenio Sue; Doña Perfecta, del español Benito Pérez Galdós. Obras de referencia para los debates fueron el texto de Luis Orozco, Legislación y jurisprudencia sobre lotes baldíos; Los grandes problemas nacionales, de Andrés Molina Enríquez (quien por cierto, sin ser diputado, participó en la redacción del artículo 27) y La restitución de los ejidos de los pueblos por el licenciado Luis Cabrera, sin faltar Causas de la Revolución en México del zapatista Paulino Martínez. A falta de información para conocer la estructura y el mecanismo del gobierno republicano, muchos diputados leyeron La Constitución y la dictadura del porfirista Emilio Rabasa.

Tal y como lo establecía la convocatoria, durante dos meses los diputados se dieron a la tarea de discutir el proyecto de reformas presentado por Venustiano Carranza. Dicho proyecto reproducía un buen número de artículos de la Constitución de 1857 sin ninguna modificación, lo que fue inaceptable para los diputados radicales, que incluyeron doctrinas modernas en ámbitos como la educación, el trabajo y la seguridad social que la hicieron, en su momento, una

de las más avanzadas del mundo. El diputado Cristóbal Limón se enorgullecía de su labor: "Los trabajos emprendidos en el Congreso Constituyente por parte de los que componemos el *Block* jacobino traerán, indefectiblemente, la grandeza del pueblo".

De la manera más solemne, Carranza protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución, la cual fue promulgada el 5 de febrero de 1917 en Querétaro, designada capital provisional de la República. El momento fue apoteósico y los constituyentes se convirtieron de inmediato en los nuevos héroes del panteón nacional; sin embargo, ya sea por intereses personales o porque salieron en defensa de los principios de legalidad que juraron sostener, los diputados Leopoldo Ruiz, Alfonso Mayorga y Martín Castrejón se levantaron posteriormente en armas contra la imposición presidencial, que impulsaron tanto Carranza como Obregón. Ello les constó ser relegados por la historia.

Finalmente, estos militares de diversas graduaciones, médicos, ingenieros, profesores, periodistas, formaban un mosaico representativo de la sociedad mexicana de principios del siglo XX. Todos ellos se dieron a la tarea, nada fácil, de estudiar y votar la ley nacional que habría de regir a la nación mexicana bajo los preceptos dictados por la Revolución.

ID CONSTITUYENTE 1917

- 1. Primer Jefe, Venustiano Carranza leyendo su proyecto de reformas. Imagen tomada de: SINAFO-Fototeca Nacional INAH.
- 2. El proyecto de reformas de Venustiano Carranza se basaba en la Constitución de 1857.

Imagen tomada de: Fototeca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

- 3. Los diputados jurando la nueva Constitución Imagen tomada de: Fototeca de la Dirección General de Monumentos Históricos INAH.
- 4. Los diputados Hilario Medina, Heriberto Jara y Francisco J. Múgica. **Imagen tomada de: SINAFO-Fototeca Nacional INAH.**